

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 01 de 2016
Fecha: martes 23 de febrero de 2016
Hora: 7:40 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Natalia Ariza Ramírez, Viceministra de Educación Superior, Presidenta del Consejo
Ignacio Mantilla Prada, Rector Universidad Nacional de Colombia, quien Preside
Carlos Angulo Galvis, Designado por el Presidente de la República
Carlos Enrique Ruiz Restrepo, Designado por el CESU
José Félix Patiño Restrepo, Representante de los Ex-Rectores
Luis Alfonso Vélez Moreno, Designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por los profesores
Sara Sofía Abril Guevara, elegida por los estudiantes
Se excusa Paulo Jairo Orozco Díaz, Designado por el Presidente de la República

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados

Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Helbert Giraldo, Director Nacional de Planeación y Estadística
Juan Fernando Botero, profesor Facultad de Ciencias, Sede Medellín
Alcides Montoya Cañola, profesor Facultad de Ciencias, Sede Medellín

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DEL RECTOR
- IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. Informe de las modificaciones al presupuesto de la vigencia 2015
 2. Informe de la ejecución de los recursos de Estampilla, vigencia 2015
 3. Consideración de la propuesta de creación del programa curricular de Maestría en Ingeniería Física
- V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA
- VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Viceministra verifica el quórum y da inicio a la sesión. Pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Viceministra presenta los siguientes asuntos:

1. Da la bienvenida al doctor José Félix Patiño Restrepo como representante de los ex – rectores. Ha conversado con él y agradece el espíritu propositivo que trae para este Consejo Superior Universitario.
2. Al final del 2015 se expidió un decreto y una Resolución que regula el sistema de aseguramiento de la calidad de los programas de licenciatura en el país, son normas que exigen cambios en cuatro aspectos:
 - a) Las denominaciones de estos programas (pues hay un número excesivo, 295 denominaciones para 500 programas).
 - b) Se exige un esquema de prácticas muy fuerte.
 - c) Exigencia de bilingüismo, y para los programas de licenciatura en lenguas se exige nivel C1 para graduarse.
 - d) Para la creación de programas se está exigiendo que la institución tenga registro calificado de alta calidad.
3. Se está trabajando fuerte con los gobiernos locales y con Colciencias en una estrategia para el desarrollo de Ciencia y Tecnología al interior de las instituciones de educación superior, que han llamado Colombia Científica, que busca superar los rezagos en la formación de alto nivel. Se trata de hacer alianzas que permitan el trabajo conjunto de Universidades con Instituciones científicas y sector productivo. Han visitado cerca de 20 gobernaciones y han firmado acuerdos para la constitución de estas alianzas con 5 gobiernos locales. En el segundo semestre el Ministerio de Educación Nacional lanzará una convocatoria para fortalecer esas alianzas. Se está trabajando en un proyecto para que las cuentas que no se muevan en más de tres años se trasladen esos recursos al Icetex para generar rendimientos y fortalecer programas (por ejemplo, el Ministerio de Educación Nacional pediría medio billón de pesos para Colombia Científica), aclara que las personas no perderán sus recursos (ni los intereses correspondientes) pero durante el tiempo que no los utilicen pueden sustentar programas como Colombia Científica. La Universidad Nacional de Colombia está llamada a liderar un alto porcentaje de este proyecto y ya están trabajando conjuntamente y con Ceiba.
4. La reglamentación del sistema de aseguramiento de la calidad está desarrollándose de la mano con la Universidad Nacional de Colombia, pues hicieron el año pasado un convenio para que ésta desarrollase unos instrumentos para que los pares del Conaces trabajen con los mismos criterios y se mejore la evaluación de los temas que llegan.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara comenta algunos temas:

1. El decreto de licenciaturas fue expedido sin el consentimiento de la comunidad estudiantil ni del profesorado y las Universidades no participaron.
2. Los aspirantes a los cargos de profesores fueron cerca de 280.000 para menos de 27.000 puestos, es decir que se contrata a menos del 10%.

3. Está de acuerdo con los altos niveles de calidad pero con los recursos para hacer programas con calidad, y actualmente las Universidades no tienen esas posibilidades.
4. El gobierno no ha tenido una actitud favorable con la Ciencia y la Tecnología; según la Contraloría la correlación entre Ciencia, Tecnología y recursos asignados es negativa (-0,66%) entre financiación y proyectos.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas saluda al consejero José Félix Patiño Restrepo y recuerda que ella también inició su segundo período y no se le ha felicitado por ganar las elecciones; le parece desafortunada la falta de reconocimiento. Está de acuerdo con la consejera Sara Sofía Abril Guevara en lo que ha señalado sobre las licenciaturas, con el agravante del subsidio a la demanda que reduce aún más los recursos para las Universidades Públicas. Se refiere al Informe de Gestión del Contralor General de la Nación (Octubre de 2015) publicado en la página web de la Contraloría, en lo relacionado con regalías. Se encuentra que la Universidad Nacional de Colombia y Ceiba hacen parte del grupo de los 30 contratistas de los proyectos más grandes financiados con regalías. Ceiba y la UN manejan presupuestos similares a pesar de que Ceiba no cuenta con una estructura de personal para responder a los mismos, trabaja como intermediario captando recursos financieros que deben llegar directamente a las universidades. En el informe se señala el alto riesgo de corrupción de las dos instituciones. Igualmente, recuerda dos artículos de la revista Semana que mostraban proyectos de la Universidad Nacional de Colombia (Sede Valledupar) con regalías que parecían tener problemas de corrupción.

El consejero Carlos Angulo Galvis aclara que Ceiba es una institución transparente, cuyos recursos salen de convocatorias públicas y en Ceiba es una alianza creada por la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de los Andes y ha ido involucrando a las Universidades que más investigan en el país (Antioquia, del Norte, Valle); adicionalmente la dirige (y siempre la ha dirigido) una persona que fue profesor de la Universidad Nacional de Colombia. En esa institución se busca no malgastar los recursos de las regalías.

La Viceministra felicita a la consejera Beatriz Martínez de Vargas por ganar las elecciones, se disculpa por el olvido.

III. ASUNTOS DEL RECTOR

El Rector felicita a la consejera Beatriz Martínez de Vargas por su nuevo período y al consejero José Félix Patiño Restrepo por su nueva designación. Respecto a Ceiba, aclara que es una corporación a la que se han ido asociando Universidades públicas y privadas, y se han dedicado a ejecutar recursos de regalías a través de proyectos importantes para las regiones; y lo que ha ocurrido es que las Universidades han generado sinergias en lugar de competencia entre ellas. Por ejemplo, está ya muy cerca un convenio para que estudiantes colombianos puedan tener doble titulación con Alemania. En cuanto a la formación de pares para Conaces, lo está desarrollando el CID.

La Viceministra considera que debería conocerse más el trabajo de Ceiba antes de afirmar lo que dice la consejera Beatriz Martínez de Vargas. Cree que el modelo que tiene Ceiba puede mejorarse pero no duda que es mucho mejor que la dispersión de propuestas que buscan cada una recursos públicos; también le parece muy importante un modelo que genera sinergias entre instituciones públicas y privadas, porque la investigación en el país debe ser apalancada por las instituciones que sean mejores no importa si son públicas o privadas, y eso lo hace Ceiba. En cuanto a las normas sobre las licenciaturas, afirma que el proceso fue muy debatido (incluso con la Universidad Nacional de Colombia) con profesores y también con estudiantes.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que si se ven las cifras, Ceiba maneja una cantidad de recursos casi igual a la Universidad Nacional de Colombia pero para desarrollar los proyectos subcontrata a las Universidades y a sus profesores, entonces hay una intermediación de recursos que no es clara. Cree que se deben aclarar ese manejo de los recursos, y cree que esto puede debilitar a las Universidades.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara reitera la correlación negativa denunciada por la Contraloría (y lee apartes del informe al que alude), es decir que la financiación para C&T no funciona y no se puede decir que las cosas están funcionando cuando las cifras dicen lo contrario; y eso demuestra que lo que se está haciendo no es lo correcto. En conclusión la Ciencia y la Tecnología no están funcionando en el país.

El Rector considera que el sistema de regalías sí debería modificarse y dejar a los académicos tomar las decisiones sobre los proyectos. En cuanto a los recursos de Ceiba, aclara que la mayoría son transferencias de las gobernaciones de regalías para educación (estudiantes de doctorado becados), también hay algunos proyectos de investigación (como lo hace Colciencias) financiados por esos; pero no hay profesores en Ceiba.

El consejero Carlos Angulo Galvis señala que en los países más desarrollados la investigación requiere de alianzas con instituciones privadas, pero Colombia no tiene instituciones privadas que hagan investigación, y los profesores que se reúnen en Ceiba siguen siendo profesores de las Universidades.

El Rector presenta sus asuntos:

1. Informa que la profesora Natalia Ruiz Rodgers renunció a la Universidad Nacional de Colombia.
2. El Consejo Nacional de Acreditación designó al profesor Jairo Téllez quien renunció a la Universidad Nacional de Colombia para poder participar en el Consejo Nacional de Acreditación. Actualmente el profesor Téllez desea reintegrarse a la Universidad Nacional de Colombia pues el integrante de la Universidad Nacional de Colombia en el Consejo Nacional de Acreditación ya no está.
La Viceministra explica la situación: el Consejo Nacional de Acreditación tiene 7 miembros pero no puede haber 2 de la misma Institución, y cuando se designó al profesor Téllez estaba en el Consejo Nacional de Acreditación el profesor Franco Alirio Vallejo y por ello el profesor Téllez decidió renunciar a la Universidad Nacional de Colombia.
2. La dirección de la Universidad está realizando visitas a las Sedes, y han evidenciado, por ejemplo, que la Sede de Presencia Nacional de Caribe está subutilizada pues sólo hay 28 estudiantes cuando la infraestructura puede recibir a muchos más (se admiten 30); y han pensado que va a ser necesario modificar el sistema de admisión allí y recibir por ejemplo a los 100 mejores puntajes en el examen aunque no llegue al mínimo, pues la educación media en San Andrés es muy deficiente. Se puede hacer un trabajo de mejoramiento a través de cursos de Ciencias básicas y Ciencias Humanas. Igualmente, se está trabajando en un programa de inmersión en segunda lengua para estudiantes y profesores de secundaria del interior del país. Lamentablemente los jóvenes de San Andrés no les interesa la educación superior, a diferencia, por ejemplo, de Tumaco donde hay 1500 inscritos para ingresar a la Universidad. Hay un grupo de profesores de San Andrés que quieren proponer la creación de una Licenciatura en Lenguas. Las visitas continuarán.
3. Se ha realizado un convenio con el Congreso de la República para apoyar académicamente a los senadores en los temas que se trabajan en esa institución.
4. Hospital Universitario. Está muy cerca la apertura de los servicios de hospitalización, y están buscando recursos para iniciar la fase 2.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que es una excelente noticia la posibilidad de abrir la Sede Caribe para que más personas se puedan beneficiar, pero propone modificar los cursos para hacer cursos de nivelación antes de iniciar los cursos del programa. Propone que se haga al menos un Consejo Superior Universitario en cualquiera de las otras sedes.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo señala que cuando se creó la Sede San Andrés (Rectoría del profesor Guillermo Páramo) se pensó en un epicentro de investigaciones sobre el Caribe, articulado a lo histórico y lo cultural, y propone que se implementen cursos de extensión y educación continua.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas afirma que el problema de las Sedes de Presencia Nacional y de la Universidad en general es la escasez de planta docente y aumentar el número de cupos es bueno pero con aumento de la planta docente.

El Rector señala que las clases que ahora se imparten son para uno o dos estudiantes cuando podrían ser para 20 o 25, sin aumentar los profesores.

La Viceministra plantea que ha visitado la Sede de la Universidad Nacional en San Andrés porque el Ministerio de Educación Nacional quiere intervenir en los problemas de la región, pero no es fácil trabajar allá. La Presidencia tiene un fondo para proyectos en San Andrés y se está desarrollando un proyecto con la Universidad Nacional de Colombia, con Johannie Lucía James Cruz, creando un modelo para el mejoramiento de competencias de los bachilleres para que puedan pasar a la Universidad Nacional de Colombia, para cerca de 200 estudiantes y también la inscripción gratuita a ver si se logra llenar todos los cupos del PEAMA. El gobernador se comprometió a poner 10.000 millones para mejorar la capacidad de vinculación de los bachilleres con la educación superior (Sena, Universidades, etc.). Sin embargo, hay un problema de relevo generacional grave en la Educación Media que se empezará a ver en 3 o 4 años, lo que hace más grave la situación porque no pueden llegar nuevos habitantes (por el problema de superpoblación de la isla). Entonces lo que pasará es que los jóvenes se van a ir, agravando la situación de los que quedan por falta de renovación. De manera que la Sede de la Universidad Nacional de Colombia podría ayudar mucho en la formación de los nuevos docentes.

El consejero Carlos Angulo Galvis señala que ve un enfoque articulado en lo que señala la Viceministra, y lo importante es concentrarse en lo básico y no crear programas que no sean relevantes.

El Rector acoge la propuesta de hacer un Consejo Superior Universitario en San Andrés y propone que sea la del 1 de junio.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo presenta dos sugerencias: proponer a Fodun para que construya un edificio en la Sede Caribe, y cree que además de crear unos programas básicos, se podría promover la realización de eventos internacionales en esa Sede. Propone que una Unidad Académica Básica realice un congreso internacional sobre la obra de Germán Arciniegas 'Biografía del Caribe', invitando al traductor al francés de Arciniegas, Georges Lomné, y a Juan Gustavo Cobo Borda para que organicen el evento.

La Viceministra informa que el gobernador de San Andrés está interesado en usar los recursos de regalías (aproximadamente \$35.000 millones) en proyectos de sostenimiento ambiental.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara pide copia del convenio celebrado con el Senado. En cuanto a la propuesta de más estudiantes porque hay salones le parece que no es conveniente

que ya que hay espacio se deba abrir la oferta, a menos que haya más profesores. Las aulas son necesarias pero no son suficientes para aumentar la oferta. Por lo que sabe, la isla de San Andrés tiene una superpoblación que hay que resolver antes de decidir la ampliación de cupos. Considera que deberían también hacerse convenios con el Consejo de Bogotá y no solo con el Senado, y ello podría hacer que la Universidad Nacional de Colombia se pronuncie sobre la reserva Van Der Hammen. La consejera Beatriz Martínez de Vargas agrega que hay que crecer en pregrado y no seguir creciendo en postgrado.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Informe de las modificaciones al presupuesto de la vigencia 2015

Presenta el Gerente Nacional Financiero y Administrativo, profesor Gerardo Mejía Alfaro. Informa que el informe se presenta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Régimen Financiero de la Universidad. Se presentan las modificaciones con corte al mes de noviembre de 2015 y a diciembre de 2015 (por la fecha en que se realiza este Consejo Superior Universitario).

[Presentación \(.pdf\)](#)

Debate

1. Beatriz Martínez de Vargas. Pregunta cuánto es el déficit de funcionamiento y total para 2015 y cómo se piensa subsanar. Igualmente pregunta cómo están las finanzas para el Plan Global de Desarrollo que recientemente aprobó este Consejo Superior Universitario.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo señala que el faltante que había para 2016 era de 34.000 millones quedó en 20.700 millones. En cuanto al Plan Global de Desarrollo no tiene los datos pero se podría organizar una presentación con la Dirección Nacional de Planeación y Estadística. El Rector aclara que la publicación del Plan Global de Desarrollo se hará esta semana.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que la página web de la Universidad funciona bien para las noticias y nada más, la página de Planeación no está actualizada.

2. La consejera Sara Sofía Abril Guevara señala que en los recursos del CREE se proyectó más de lo que se recaudó y pregunta si pasó igual con la estampilla. Otro problema que se evidencia es la inestabilidad de los recursos. También es claro que los recursos de los fondos especiales cayeron fuertemente. Todo ello lo que muestra es que la Universidad no puede depender de recursos inestables y por lo tanto la Universidad requiere de inversión de recursos del Gobierno Nacional. Solicita que quede constancia de su posición: los recursos inestables pueden afectar mucho más a la Universidad Nacional de Colombia durante 2016 que en años anteriores. En relación con los recursos de inversión, a los estudiantes les preocupa mucho la reducción de las bases de datos a las que tienen acceso los estudiantes, y pide que se aclare qué sucede. Indaga por qué el presupuesto del Sistema Nacional de Bibliotecas es parte de los gastos de inversión cuando debía ser un asunto de funcionamiento. Por último, afirma que el crecimiento del funcionamiento de la Universidad es mayor al IPC.

La Viceministra informa que la transferencia de la nación por Ley 30 no se afecta por el ciclo económico porque siempre se toma como base el presupuesto del año anterior con aumento del IPC y los recursos para salarios es mayor al IPC y así se reconoce en el presupuesto; por otra parte, los recursos que sobran de un año no se castigan y pasan a ser parte del presupuesto del siguiente año.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo informa que los recursos del CREE en 2014 fueron \$14.000 millones, por ello para 2015 se presupuestaron \$14.000 pero se

recibieron sólo 12.200; para 2016 (y teniendo en cuenta los problemas fiscales) se incluyeron \$10.000 millones de recursos del CREE. En cuanto a la estampilla, en el presupuesto de la nación se hizo un aforo de \$50.000 millones de los que le corresponden a la Universidad Nacional de Colombia \$35.000 millones, los cuales se recibieron en 2015; en cuanto a 2016, en el aforo de la Nación hay \$50.000 millones de los que se reservaron para la Universidad Nacional de Colombia \$35.000 millones, y sabe que en enero se recaudaron \$29.000 millones de los que le corresponden a la Universidad Nacional de Colombia \$19.280 millones, de manera que ya está ejecutado casi el 60% de los recursos de 2016 (\$35.000 millones). En cuanto a los Fondos Especiales cree que hay que hacer una mirada más integral: si bien los recursos corrientes están disminuyendo en \$26.000 millones, los recursos de capital (proyectos de 2014 que pasaron a 2015) presentan una mayor ejecución de \$45.000 para un total de incremento en el presupuesto de \$18.692 millones.

3. El consejero José Félix Patiño Restrepo propone hacer una sesión especial para analizar el presupuesto y el Plan Global de Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia. Cree que la Universidad debe ponerse una meta (estar entre las 100 mejores del mundo al término del mandato del presidente Santos) y todos apuntar hacia allá, y cree que no es difícil lograrlo. Es urgente lo que hay que hacer y por ello es importante que el Plan Global de Desarrollo apunte a esas metas. La Universidad Nacional de Colombia tiene en los contratos una oportunidad para la investigación y la extensión pero no debe ser para la supervivencia; no está de acuerdo en que la mitad del presupuesto de la Universidad venga de contratos pues dejan de hacer su función principal que es enseñar e investigar.
4. El consejero Carlos Angulo Galvis no cree que la Universidad esté sobreviviendo gracias a los contratos, y recuerda que todas las Universidad del mundo hacen contratos de investigación pura y aplicada pero no es para garantizar su supervivencia. Señala que las Universidades norteamericanas dependen entre el 20 y el 25% de la matrícula para su supervivencia; Alemania tiene un modelo distinto pues el estado garantiza casi el 100% de los recursos para la investigación de sus Universidades. Le parece que la Universidad Nacional de Colombia no puede estar entre las 100 mejores del mundo en tres o 5 años, ello es posible pero en un lapso de 15 a 20 años. Pide ser realistas.
5. El consejero José Félix Patiño Restrepo plantea que los contratos de investigación de las Universidad norteamericanas se hacen a través de Grants (becas) pero eso es distinto a lo que se hace acá, y son recursos federales. Está convencido que sí se puede lograr estar en entre las 100 mejores en corto tiempo pero hay que proponérselo.

El Consejo Superior Universitario se entera del informe presentado.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara reitera su pregunta por las bibliotecas. El Gerente Nacional Financiero y Administrativo informa que desde 2013 es imposible atender con recursos de funcionamiento la contratación de las bases de datos y la única forma fue hacer un proyecto dentro del Plan Global de Desarrollo.

2. Informe de la ejecución de los recursos de Estampilla, vigencia 2015

Presenta el Gerente Nacional Financiero y Administrativo, profesor Gerardo Mejía Alfaro.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo solicita avalar el informe y da la palabra al profesor Sastre para que amplíe el tema de los equipos del Hospital Universitario.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Debate

1. La consejera Beatriz Martínez de Vargas indaga si los equipos tienen garantía y mantenimiento?

El profesor Sastre informa que el 10% del valor de cada equipo es para mantenimiento y en los requisitos de compra los ítems mantenimiento y garantía es muy exigente. El mantenimiento es algo que asume la corporación y luego de siete años (vida útil de los equipos) la corporación se compromete a reponerlos nuevos.

2. La consejera Sara Sofía Abril Guevara indaga si esto hace parte del Fondo de reposición de equipos.

El profesor Sastre informa que la corporación tiene que hacer un ahorro mensual para la reposición de los equipos en 7 años. Otra inquietud es que entendía que el Hospital Universitario requería de \$8.500 millones para iniciar el funcionamiento y había tres opciones para la reposición de esos dineros: endeudamiento, préstamo de la Universidad y EPS; qué opción se tomó.

El Rector aclara que la corporación es un ente privado del que la Universidad hace parte y la Universidad no está dando recursos para el mantenimiento de los equipos.

El profesor Sastre responde a la segunda inquietud de la consejera Sara Sofía Abril Guevara señalando que una de las opciones era recibir anticipos de las EPS (Sanitas, Unisalud y Compensar) y ya Sanitas ofreció un adelanto de \$8.500 millones que se pagarán con servicios, y con ese anticipo se inició el funcionamiento.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas indaga por la parte académica y por la situación que se está presentando con los profesores de patología. Cuál es el proyecto académico que está funcionando en el Hospital Universitario, además porque se inició el trabajo en el hospital pero no se modificó el Acuerdo 036.

3. El consejero José Félix Patiño Restrepo plantea que este es un Hospital Universitario y en todo el mundo se reconoce que su personal es el mismo personal docente de la Universidad; el Hospital Universitario requiere de facilidades para sus profesores para que tengan oficinas, y los consultorios son genéricos. En la segunda fase del Hospital Universitario está seguro que se incluirán las oficinas para los profesores porque tendrán que estar todo el día en el hospital porque ese es su campus, pero en este momento no hay esa facilidad y se tendrá que aceptar que los profesores no pueden estar tiempo completo en el Hospital Universitario.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta por la sostenibilidad de esta primera fase en términos económicos y académicos, y cuánto puede mantenerse ese Hospital Universitario sin esas condiciones básicas.

El profesor Sastre señala que el hospital tiene dos ejes: el enfermo y el estudiante, es decir la academia y la investigación. En cuanto la carta a la que hace mención la consejera Beatriz Martínez de Vargas, aclara que presenta puntos que no son ciertos.

La Viceministra pone en consideración el informe. El informe es aprobado por seis (6) votos a favor y una (1) abstención de la consejera Sara Sofía Abril Guevara. Se envía oficio CSU-0548-16.

La Viceministra se retira a las 10:50 a.m. y deja la presidencia al Rector.

3. Consideración de la propuesta de creación del programa curricular de Maestría en Ingeniería Física

Presentan la propuesta los profesores Juan Fernando Botero y Alcides Montoya Cañola de la Sede Medellín.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Debate

1. El consejero Carlos Angulo Galvis. Felicita la presentación y tiene una pregunta: en dónde hay programas de Ingeniería Física. Responde el profesor Montoya: en 1926 se creó en USA, en Stanford hay un pregrado y una maestría, y también en Florida y Pensilvania. El consejero Carlos Angulo Galvis le impresiona el alto número de patentes que tienen registradas; cree que el número de créditos es muy alto y sugiere que se reduzca.
2. El consejero José Félix Patiño Restrepo congratula la creación del programa. Le parece impecable la presentación y lo convence de que la Universidad Nacional de Colombia sí puede estar entre las 100 mejores del mundo.
3. La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta cuál es la proporción del trabajo de los docentes que se dedicarán al programa, en pregrado y postgrado. El profesor Montoya responde que se cumple la norma del mínimo de 50% de docencia en pregrado. Y cuentan con monitores de postgrado que apoyan la docencia y los laboratorios. La consejera Beatriz Martínez de Vargas indaga por la relación con las demás sedes y las demás áreas porque parece que hay un gueto que no se relaciona con nadie. El profesor Montoya informa que hay estudiantes de Palmira y de Bogotá y también estudiantes extranjeros. Con Palmira están implementando el modelo de construir los propios equipos; en los colegios de Medellín aprenden a hacer los equipos y usan el software; con Bogotá están impactando de manera importante a través de la Red de Directores de Escuelas de Física.
4. El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo celebra la excelente presentación y le parece que la Facultad de Ciencias de Medellín y la Escuela de Física son una gran fortaleza con las patentes que han gestionado, y resalta una patente que se articula con el Instituto de Investigación del profesor Patarroyo. Adicionalmente, se han preocupado por trabajar en energías alternativas (paneles solares de bajo costo). El profesor Montoya señala que es una excelente pregunta y explica lo que han hecho en el área. Además de lo que ha señalado, lograron atraer un investigador colombiano italiano muy importante (Italo Pezzoti) con el que están trabajando en celdas solares orgánicas y ya hay montajes en varias fincas con biodigestores. Presentaron el trabajo a Colciencias y reconocieron su trabajo a tal punto que lo mantendrán dos años más.
5. La consejera Sara Sofía Abril Guevara pide que se aclare el punto de los docentes, pues no entiende cómo es que no se requieren para el programa. El profesor Montoya explica que no es que no se requieran, es que la evolución de la escuela llevó a un relevo generacional que trajo a docentes con doctorado con gran capacidad de trabajo; adicionalmente, la escuela promovió la realización de doctorados a quienes no tenían esta formación. La consejera Sara Sofía Abril Guevara afirma que su objeción es que a mayor número de programas nuevos porque hay mayores costos marginales crecientes y la calidad académica se reduce. El profesor Montoya señala que formar más estudiantes mejora la masa crítica en el área y ello mejora los procesos de investigación.
6. El Rector señala que hace unos años la Universidad Nacional de Colombia era muy buena en matemáticas pero no en física y desde hace algunos años se ha vuelto muy fuerte en física, y este programa es una muestra.

El Rector pone en consideración la creación del programa. El Consejo Superior Universitario aprueba la creación del programa de Maestría en Ingeniería Física por seis (6) votos a favor (incluido el de la señora Viceministra, quien dejó su voto favorable) y uno (1) negativo (consejera Sara Sofía Abril Guevara). Se expide Acuerdo 217.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara justifica su voto negativo: al analizar la Universidad a la luz de la teoría de sistemas, al no tener algo que regule el sistema (la Universidad), el sistema podría estar yendo hacia un polo de desequilibrio.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta por las Bases de Datos dado que es un programa de investigación. El profesor Montoya señala que se irá resolviendo el tema a medida que sea necesario hacerlo.

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

Se presentan los asuntos **estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno** en la sesión 01 de 2016 (febrero 16), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Beatriz Martínez de Vargas, y Sara Sofía Abril Guevara; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaria General.

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTACIÓN

1. Oficio DNA-1994-2015 de la Dirección Nacional de Admisiones, mediante el cual dan respuesta a la solicitud de información de la Comisión Delegataria.

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL. A propósito de una solicitud de JORGE IVÁN VILLAMIZAR LÓPEZ - Defensor Regional del Pueblo y NELCY JAIMES GRIMALDOS - Coordinadora Mesa Departamental - Secretaria Técnica en Leticia, Amazonas la Comisión Delegataria (sesión 08 de 2015) recomendó al Consejo Superior Universitario modificar el Acuerdo 075 de 2012 del Consejo Superior Universitario. Se expidió el Acuerdo 215.

-En dicha sesión la Comisión Delegataria solicitó a la Dirección Nacional de Admisiones y a la Dirección Nacional de Planeación y Estadística aclarar el informe que remitieron en relación con las víctimas del conflicto armado (oficio CSU-3808-15):

“...los informes recibidos (oficios DNA-1777-15 de la Dirección Nacional de Admisiones y DNPE-401 de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística) no incluyeron la información de los admitidos y matriculados correspondientes al Acuerdo 075 de 2012 del Consejo Superior Universitario (programa de admisión especial a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia), y la Comisión Delegataria se pregunta si fue un olvido o la Universidad Nacional de Colombia no ha tenido admitidos a través de este programa.”

-Mediante oficio DNA-1994-2015 la Dirección Nacional de Admisiones remite el siguiente cuadro:

Proceso de admisión	Víctimas del conflicto armado admitidos
2014 - I	3
2014 - II	2
2015 - I	11
2015 - II	6
2016 - I	14

Mediante oficio DNPE-466 la Dirección Nacional de Planeación y Estadística remite un informe:

Proceso de admisión	Víctimas del conflicto armado admitidos	Víctimas del conflicto armado matriculados
2014 - I	3	3
2014 - II	2	3 (sic.)
2015 - I	11	11
2015 - II	6	15 (sic.)

En sesión 01 de 2016, realizada el 16 de febrero, la Comisión Delegataria presenta el asunto al pleno.

La Comisión Delegataria recomienda al Consejo Superior Universitario que inicie el trámite ante el Gobierno Nacional para el reconocimiento del costo de la formación de estos estudiantes.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno explica la situación y la recomendación, pues con el postconflicto puede aumentarse el número de admitidos.

El Consejo Superior Universitario aprueba solicitar el inicio del trámite. Se envía oficio CSU-0481-16.

2. Proyecto de acuerdo “Por el cual se deroga el Acuerdo 139 de 2014 del Consejo Superior Universitario y se establece el proceso permanente de rendición pública de cuentas en la Universidad Nacional de Colombia”.

En sesión 01 de 2016, realizada el 16 de febrero, la Comisión Delegataria presenta el asunto al pleno.

Presenta la propuesta el Director Nacional de Planeación y Estadística. Explica que se trata de ajustar el proceso a la Ley. El Rector pone en consideración la propuesta.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas está en contra de la propuesta pues el Estatuto General fija como función del Rector presentar una memoria anual de su gestión y señala la fecha, por lo que sería un cambio estatutario.

La Secretaria General aclara que no se trata de una modificación estatutaria, es la modificación a un acuerdo que reglamentó la rendición de cuentas. El informe de gestión al que se refiere la consejera Beatriz Martínez de Vargas es otra cosa, no es rendición de cuentas.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara plantea que la rendición de cuentas que no sea oportuna no es adecuada, considera que debe ajustarse la rendición de cuentas incluyendo más número de sesiones de rendición.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno indaga por qué se propone el cambio. El Director Nacional de Planeación y Estadística explica que no hay datos consolidados el tercer mes del año, es un cambio de carácter práctico y también ha habido modificaciones de carácter legal (los dice).

La consejera Beatriz Martínez de Vargas dice que es muy extraño que este año no se pueda hacer la rendición cuando todos los otros años pasaba igual con las cuentas y la semana santa; considera que es ineficiencia de la dependencia a cargo de los datos.

El Rector considera que hay suficiente ilustración y pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la modificación por cinco (5) votos a favor y dos en contra (consejeras Sara Sofía Abril Guevara y Beatriz Martínez de Vargas). Se expide Acuerdo 218. La consejera Beatriz Martínez de Vargas solicita que quede **constancia en acta** de su voto negativo.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara pregunta por qué no se aprobó el crédito Findeter. El Rector explica lo sucedido: no es que no lo haya aprobado, lo que sucedió es que faltaron unos avales para que el Ministerio de Educación Nacional presentara el asunto a Findeter, por lo tanto ni siquiera llegó a Findeter.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta si el 100% de la estampilla es para el Hospital Universitario. El Rector explica que no, la estampilla financiará otras cosas.

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos **estudiados por la Comisión Delegataria y recomendados por ésta al pleno** en la sesión 01 de 2016 (febrero 16), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Beatriz Martínez de Vargas, y Sara Sofía Abril Guevara; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

La Secretaria General presenta los asuntos. El Consejo Superior Universitario acoge las recomendaciones presentadas por la Comisión Delegataria.

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTACIÓN

3. Propuesta de modificación del Acuerdo 031 de 2008 del Consejo Superior Universitario, para modificar el nombre de una de las Unidades Académicas Básicas de la Facultad de Medicina.

-Se trata de modificar el nombre del Centro de Telemedicina por el de Centro de Telemedicina e Innovación en Salud.

-Anexan comunicación del Director del Centro de Telemedicina en el que presentan la propuesta y la argumentan señalando:

“...[la transformación] permitiría una mayor visibilidad y posicionamiento en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación en el sector salud.

Esta solicitud... se encuentra soportada además en el cumplimiento de su misión frente a la apropiación de tecnología médica y el impulso de la innovación por medio de la integración de conocimiento de punta y su visión para constituirse en el nodo central de generación de tecnología médica en Colombia permitiendo adaptar soluciones de punta a problemas específicos del sistema de salud en Colombia.”

En sesión 01 de 2016, realizada el 16 de febrero, la Comisión Delegataria recomienda al Consejo Superior Universitario aprobar la propuesta.

El Consejo Superior Universitario acoge la recomendación. Se expide Acuerdo 219.

4. Proyecto de acuerdo para corregir el Acuerdo 171 de 2014 del Consejo Superior Universitario – Estatuto Disciplinario del Personal Docente y Administrativo.

En sesión 01 de 2016, realizada el 16 de febrero, la Comisión Delegataria recomienda al Consejo Superior Universitario aprobar la corrección.

El Consejo Superior Universitario acoge la recomendación. Se expide Acuerdo 220.

ASUNTOS VARIOS

Designación de integrantes del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje

22. Oficio CAP-951 del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje mediante el cual remite las postulaciones para la designación como representantes del área de Artes, por terminación del periodo del profesor JUAN DAVID CHÁVEZ GIRALDO.

-Presentan los siguientes nombres:

✓ JORGE VICENTE RAMÍREZ NIETO, Facultad de Artes – Bogotá

✓ JUAN DAVID CHAVEZ GIRALDO, Facultad de Arquitectura – Medellín

✓ JORGE ALBERTO GALINDO DÍAZ, Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Manizales

En sesión 01 de 2016, realizada el 16 de febrero, la Comisión Delegataria recomienda al Consejo Superior Universitario designar al profesor Jorge Alberto Galindo Díaz.

El Consejo Superior Universitario acoge la recomendación. Se expide Resolución 021.

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

Beatriz Martínez de Vargas

1. Se queja del mal funcionamiento del régimen legal.
La Secretaría General aclara que no está desactualizado, hay una dificultad técnica para la búsqueda temática por desactualización del servidor en el que está alojado, pero se está trabajando en la solución.
2. Negociación de los sindicatos realizada el pasado año, la cual tuvo inconvenientes para los docentes pues no pudieron participar por la fecha en que se iniciaron las negociaciones (mediados de septiembre) y ellos están en desacuerdo con todos los acuerdos a que llegaron. Hay una extralimitación de las directivas de la Universidad porque negociaron sin que una de las partes estuviese presente (los docentes).
3. La consejera Beatriz Martínez de Vargas vuelve a dejar constancia sobre su desacuerdo con que los asesores de la Viceministra asistan al Consejo Superior Universitario, aún más si la Viceministra no está. Propone que se haga una reglamentación sobre el asunto para que haya igualdad de condiciones.

Sara Sofía Abril Guevara

1. No hay acceso a las bases de datos de investigación, y pide una respuesta del Rector sobre esto.
2. La Universidad Nacional de Colombia es parte del Instituto Von Humbolt pero no hay pronunciamiento sobre la polémica sobre la reserva Van Der Hammen.
3. Informa que los profesores del departamento de Biología están inconformes con las acciones de talas de árboles. Considera que ese Departamento debe opinar sobre estos temas porque son expertos.

El Rector señala que la Vicerrectoría de Investigación está haciendo la renovación de las licencias de las Bases de Datos y se tendrá acceso escalonadamente. Se ha propuesto al Ministerio de Educación Nacional hacer gestiones para que las Universidades puedan compartir las Bases de Datos sin pagar por ellas cada una por aparte.

El consejero Carlos Angulo Galvis reconoce la importancia de las Bases de Datos y por ello considera que Ceiba puede ser un buen vehículo para contratarlas conjuntamente, igualmente hay que ser muy selectivo con las que se escojan.

El Rector hace entrega de dos de los cuatro libros que se editaron sobre Camilo Torres, los otros dos tienen retraso porque el profesor Parra (vive en Hamburgo) tuvo un problema de salud y no logró culminar a tiempo el trabajo.

Carlos Enrique Ruiz Restrepo

1. En relación con el tema de la extensión presentado por el consejero José Félix Patiño Restrepo, considera que en la Universidad ha habido laxitud en el manejo de ese tema. Por ejemplo, contratar interventorías que no dejan nada en términos de investigación o de docencia.
2. Solicita dar un mensaje de reconocimiento al profesor Ramón Fayad por el excelente trabajo realizado en la Semana de Camilo Torres. Y también un reconocimiento al profesor Rubén Sierra Mejía por la edición que hizo para las Universidades Nacional, de los Andes y de Calcas al publicar en seis volúmenes la obra del filósofo Danilo Cruz Vélez.

Carlos Angulo Galvis

Apoya lo señalado por los consejeros José Félix Patiño Restrepo y Carlos Enrique Ruiz Restrepo en relación con los proyectos de extensión que deben escogerse muy bien. En segundo lugar, no está de acuerdo con la distribución de reconocimientos y felicitaciones.

La sesión termina a las 12:10 p.m.

(original firmado por)

NATALIA ARIZA RAMÍREZ

Presidenta

(original firmado por)

IGNACIO MANTILLA PRADA

Presidente

(original firmado por)

CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ

Secretaría

MSC.

¹ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos.